

Informe del Consejo de Administración

**sobre la propuesta de nombramiento de
D. Jan Verplancke como consejero
independiente**

Introducción

De conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Reglamento del Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, “**BBVA**” o el “**Banco**”), y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, la propuesta de nombramiento de los miembros del Consejo de Administración del Banco que tengan la condición de independientes corresponde a la Comisión de Nombramientos.

Asimismo, el citado artículo del Reglamento del Consejo de Administración de BBVA, en cumplimiento de lo previsto al respecto en la Ley de Sociedades de Capital, estipula que la propuesta de la Comisión de Nombramientos deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General de Accionistas o del propio Consejo de Administración.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el Consejo de Administración del Banco ha elaborado el presente informe, que acompaña a la propuesta de nombramiento de D. Jan Verplancke como vocal del Consejo de Administración del Banco, con la condición de consejero independiente, que se presenta a la Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA (en adelante, el “**Informe**”).

Propuesta de la Comisión de Nombramientos

Para la realización de este Informe el Consejo de Administración ha valorado la propuesta de la Comisión de Nombramientos de BBVA, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 529 decies 4 de la Ley de Sociedades de Capital y los artículos 3 y 33 del Reglamento del Consejo del Banco, tras haber llevado a cabo un análisis de la composición actual del Consejo, así como de la necesidad de que sus miembros cuenten con una diversidad de conocimientos, competencias y experiencia que le permitan el adecuado desarrollo de sus funciones, contando a tal efecto con consejeros con amplia formación y experiencia, nacional e internacional, en ámbitos como banca y finanzas, contabilidad y riesgos, así como en el ámbito legal, académico, empresarial y de las nuevas tecnologías.

La Comisión de Nombramientos, asimismo, en desarrollo de sus funciones y dentro del proceso de renovación del Consejo que considera de forma constante, ha valorado los

objetivos establecidos en la Política de selección, nombramiento, renovación y diversidad del Consejo de Administración de BBVA, entre los que se encuentra contar con un equilibrio entre las diferentes clases de consejeros de manera que los consejeros no ejecutivos representen una amplia mayoría frente a los consejeros ejecutivos, procurando que los consejeros independientes representen, al menos, el 50% del total de consejeros.

Además, la Comisión ha considerado que los consejeros independientes contribuyen a una adecuada composición de las Comisiones del Consejo, en particular, de aquellas que asisten al Consejo de Administración del Banco en sus funciones de supervisión y control, que deben contar con una representación relevante de consejeros independientes, y entre los cuales, además, deberán nombrarse a los Presidentes de dichas Comisiones.

Asimismo, la Comisión ha evaluado las condiciones necesarias para el desempeño del cargo de consejero de BBVA y, entre ellas, las relativas a la condición de consejero, formación y experiencia profesional; valorando igualmente la dedicación de tiempo necesaria, y cuidando que, en todo caso, los consejeros cuenten con los requisitos de idoneidad e independencia requeridos.

En relación con lo anterior, atendiendo a las necesidades que en el momento actual tienen los órganos sociales de BBVA, a la estructura, tamaño y composición del Consejo y a la Política de selección, nombramiento, renovación y diversidad del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos ha considerado que D. Jan Verplancke cuenta con los conocimientos, competencias y experiencia adecuados para el desempeño del cargo de vocal del Consejo de Administración; con capacidad para ejercer un buen gobierno del Banco; así como con los demás requisitos de idoneidad que le son exigibles en tal condición; a la vista de lo cual, la Comisión ha acordado proponer al Consejo de Administración, para que este, a su vez, proponga a la Junta General, el nombramiento de D. Jan Verplancke como consejero independiente del Banco.

Competencia, experiencia y méritos

El Consejo de Administración ha valorado para la emisión de este Informe, tal y como establece la normativa anteriormente mencionada, la competencia, la experiencia y los méritos, así como los conocimientos, del candidato propuesto, en los términos que se indican a continuación:

D. Jan Verplancke es licenciado (*Bachelor*) en Ciencias, especialidad en Ciencias Informáticas (*Computer Science*) en el Centro de Programación de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), en Bélgica.

El Sr. Verplancke ha ocupado durante su carrera profesional diversos cargos de relevancia en varias entidades, teniendo responsabilidades principalmente relacionadas con el ámbito tecnológico, y habiendo desempeñado, además, sus funciones, en varios países.

En este sentido, entre 2004 y 2015 el Sr. Verplancke fue Director, Director de Información (*Chief Information Officer*) y Director de Tecnología y Operaciones Bancarias del Grupo (*Group Head of Technology & Banking Operations*), con base en Singapur, del banco Standard Chartered Bank, banco británico con operativa predominante en Asia, África y Oriente Medio.

Adicionalmente, entre 1999 y 2004 el Sr. Verplancke fue Vicepresidente de Tecnología (*Vice President Technologies*) y Director de Información (*Chief Information Officer*), en la región de EMEA, con base en Reino Unido, de la compañía Dell, sociedad multinacional estadounidense.

Entre 1988 y 1999 el Sr. Verplancke ocupó varios puestos de responsabilidad en la multinacional Levi Strauss, entre los que se encuentra los de Vicepresidente de Información de la Categoría Juvenil (*Vicepresident Information Manager Youth Category*), con base en EE.UU. (entre 1998 y 1999), Vicepresidente y Jefe de Arquitectura (*Vice President, Chief Architecture*), con base, también, en EE.UU. (entre 1994 y 1998), así como Director de Recursos Informáticos (*Director Information Resources*), con base en Suiza (entre 1990 y 1993).

Asimismo, entre 1985 y 1988 desarrolló funciones de programador en las fuerzas aéreas belgas.

Finalmente, en cuanto a cargos no ejecutivos del Sr. Verplancke desempeñados en la actualidad, destaca su actual cargo de consejero no ejecutivo en Abdul Latif Jameel, compañía con sede en Arabia Saudí que opera principalmente en Oriente Medio centrada en el negocio automovilístico y de las energías renovables; asimismo, con anterioridad ocupó cargos de

consejero no ejecutivo en Monitise, compañía británica de software de servicios financieros, en Reino Unido (entre 2008 y 2011), y en Cambridge Solutions, en India (2006 y 2009).

Lo anterior conlleva que el Sr. Veplancke cuente con amplios conocimientos y experiencia en el ámbito de la organización, administración y gestión de grandes multinacionales de diversos sectores y de gran diversificación de negocios, especialmente financieros y tecnológicos, habiendo ocupado, con base en varios países, cargos de alta responsabilidad relacionados las tecnologías de la información y ciberseguridad.

Asimismo, se ha valorado el resto de experiencia y cargos ostentados actualmente y en el pasado por el Sr. Verplancke que constan en su currículum vitae que se adjunta al presente Informe.

Conclusión

Como resultado de lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta la propuesta emitida al efecto por la Comisión de Nombramientos del Banco, el Consejo de Administración considera que D. Jan Verplancke cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios a los efectos de proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco su nombramiento como miembro del Consejo de Administración, con la condición de consejero independiente, por el periodo estatutario de tres años. Emitiendo, el Consejo de Administración, el presente Informe, en atención a los requerimientos establecidos por el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.

El nombramiento del Sr. Verplancke está sujeto a la verificación, por parte del Banco Central Europeo, de los requisitos regulatorios de idoneidad para el ejercicio del cargo de consejero.

* * *

D. Jan Verplancke

Nacido en 1963

Nacionalidad belga

Licenciado (Bachelor) en Ciencias, especialidad en Computer Science, en el Centro de Programación de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), en Bélgica

Trayectoria Profesional:

1985-1988 Programador en las fuerzas aéreas belgas

Levi Strauss

1988-1989 Analista informático (Bélgica)

1990-1993 Director de Recursos Informáticos (Suiza)

1994-1998 Vicepresidente y Jefe de Arquitectura (EE.UU.)

1998-1999 Vicepresidente de Información de la Categoría Juvenil (EE.UU.)

Dell

1999-2004 Vicepresidente de Tecnología y Director de Información (CIO), en la región de EMEA (Reino Unido)

Standard Chartered Bank

2004-2015 Director, Director de Información (CIO), Director de Tecnología y Operaciones Bancarias del Grupo (Singapur)

Otras ocupaciones

2006-2009 Consejero no ejecutivo en Cambridge Solutions (India)

2008-2011 Consejero no ejecutivo en Monitise (Reino Unido)

Desde 2017 Consejero no ejecutivo en Abdul Latif Jameel (Arabia Saudí)